

COMUNICADO A LAS FAMILIAS.

RESOLUCIÓN de 17 de abril de 2024, sobre determinados aspectos para la regulación del uso de dispositivos móviles en centros educativos no universitarios sostenidos con fondos públicos de la Comunitat Valenciana.

Esta resolución tiene por objeto regular el uso de dispositivos móviles en los centros educativos durante la jornada escolar (horario lectivo, tiempo de recreo y periodos dedicados al desarrollo de actividades complementarias y extraescolares), respetando su autonomía y las normas de igualdad y convivencia establecidas en la organización y funcionamiento del centro educativo.

3. El uso de dispositivos móviles solo estará permitido en los centros educativos de la Comunitat Valenciana dentro de las excepciones que recoge el resuelto cuarto de esta resolución.

Cuarta. Excepciones

1. En el caso de actividades que requieran el uso didáctico de dispositivos móviles, deberán contemplarse en el proyecto educativo de centro y en la programación de aula correspondiente, bajo la supervisión del personal docente. Para ello, serán consideradas las características psicoevolutivas y sociales del alumnado, sin que la situación socioeconómica o el acceso a la tecnología sea motivo de discriminación. Una vez finalizada la actividad, el personal docente deberá asegurarse del apagado de los dispositivos móviles.

2. La dirección del centro podrá autorizar el uso del dispositivo móvil por razones individuales específicas de salud u otras debidamente justificadas.

El profesorado velará por el cumplimiento de la norma, requisando todos aquellos dispositivos móviles en funcionamiento y/o no ocultos, pudiendo recuperarlos las familias al finalizar la jornada escolar.

Puesto que la Resolución entrará en vigor el próximo lunes 6 de mayo, para evitar situaciones que lleven a incumplir la medida, desde el centro solicitamos la colaboración de las familias para que el alumnado sea consciente que no deben traer los dispositivos móviles al centro.

Si el alumnado decide traer dispositivos móviles al centro, deberá llevarlos ocultos en su mochila y apagados durante toda su estancia en el centro durante la jornada escolar.